

del Reglamento para la Administracion y conser-  
vacion del Inyuesto, y en cuanto a la conveniencia  
de tal medida, cree escusado la Comision, detenerse  
para demostrarla, porque seguramente está en la con-  
ciencia de todos, que es beneficiana para los intereses  
que administra la Corporacion."

Se aprueba  
las anteriores  
proposiciones.

Y conformándose el Ayuntamiento con la pro-  
posicion Arasivita, acuerdo de conformidad al pre-  
cer de la Comision.

Se acordó  
convocar a los  
asociados para  
elegir los me-  
dios del enca-  
beramiento de  
Consumos.

Enterada la Comision de Hacienda de la  
mociou hecha en la sesion anterior por un  
Concejal, ha acordado proponer al Ayuntamiento  
to, que se está en el caso de convocar a los contra-  
buzantes asociados a esta Corporacion, para es-  
gijir los medios de hacer efectivo el cupo del enca-  
beramiento por el Inyuesto de Consumos.

En su vista acuerda el Ayuntamiento de  
conformidad con la misma proposicion.

Entró el Sr. Alcañia.

Se acordó de-  
volver a José  
Alarcón 50 pe-  
setas q. tenía pago  
ingeneradas por  
gastos del soto  
del Rio.

Dada cuenta de la instancia de José Alarcón  
solicitando se le devuelvan cincuenta pesetas que  
pago por los gastos del soto del rio en el mes de  
Abril próximo pasado, a causa de no haberlos uti-  
lizado, por no permitirlo el Alcalde accidental  
Sr. Garcia Clemenin, y resultando acreditados de  
dichos extremos por informes del Jefe de la Gua-  
dia Municipal que comunicó la orden de la  
Alcaldia y del Contador de Fondos Municipales,  
que acredita haber ingresado en favor  
de dicho mes, y bajo cargareme numero cinco  
nueve la referida suma, acordó el Ayuntamiento  
to acceder a lo solicitado, y que se devuelvan